



PROCESO DE ADMISIÓN DE ALUMNOS EN EL *PRIMER CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL* EN CENTROS PÚBLICOS Y EN CENTROS PRIVADOS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DELA COMUNIDAD DE MADRID PARA EL CURSO ESCOLAR 2026/2027

INFORMACIÓN PARA LAS FAMILIAS

CASA DE NIÑOS CASCABEL- CÓDIGO DE CENTRO 28047927

La información sobre el proceso de admisión para el curso escolar 2026-2027 (normativa, baremo, criterios de admisión, procedimiento, etc.) se puede consultar en la página de admisión de la Comunidad de Madrid:

<https://www.comunidad.madrid/servicios/educacion/haz-tu-solicitud-admision-primer-ciclo-educacion-infantil>

Las actuaciones, fechas y plazos más importantes a tener en cuenta por las familias son los siguientes:

ACTUACIÓN	FECHAS
Plazo de entrega de solicitudes	Del 11 al 25 de marzo
Listas provisionales de admitidos, espera y excluidos	Día 11 de mayo
Plazo de reclamaciones	Días 12,13 y 14 de mayo
Listas definitivas de admitidos, espera y excluidos	Día 5 de junio
Formalización de matrícula	Del 11 al 25 de junio
Inicio del periodo extraordinario de admisión	A partir del 1 de julio

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES

Las solicitudes para participar en el proceso ordinario de admisión podrán presentarse del **11 al 25 de marzo de 2026**, ambas fechas inclusive.

Las solicitudes de admisión se presentarán, con carácter general, por vía telemática, y se dirigirán al primer centro incluido en la solicitud. Para ello, las familias utilizarán la **Secretaría Virtual, accesible en la web [comunidad.madrid/url/admision-educacion](https://www.comunidad.madrid/url/admision-educacion)** o en la sede electrónica de la Comunidad de Madrid.

En aquellos casos en los que no sea posible la presentación de la solicitud por vía telemática, **se podrá presentar en formato papel en el centro**.

Tendréis que rellenar **una única solicitud para nuestro centro**, ya que en la localidad no existe otro centro de nuestras características (Casa de Niños).

Si se quiere optar por el acceso a otras Casas de Niños de la Zona Este-6 (Anchuelo, Los Santos de la Humosa y Pezuela de las Torres) habrá que presentar una solicitud por cada centro (se pueden entregar en la misma Casita, pero han de ser diferentes solicitudes). Cada solicitud llevará su documentación.

Si se quieren solicitar **Escuelas Infantiles de otro municipio**, también se hará en otra solicitud.

Si estáis interesados en centros de nuestra zona:

- Casa de Niños Cascabel (Meco). Código de centro 28047927
- Casa de Niños Baobab (Los Santos de la Humosa). Código 28059437
- Casa de Niños Galopines (Pezuela de las Torres). Código 28067276
- Casa de Niños La Isla de las Arreñas (Anchuelo). Código 28073112

Podéis dejar vuestra solicitud (una para cada centro) en el mismo centro.

Los horarios para entrega de las solicitudes en papel serán:

DÍAS	MECO CASA DE NIÑOS CASCABEL Camino de la Virgen de la Cabeza, 15 918861262 cn.cascabel.meco@educa.madrid.org www.educa.madrid.org/cn.cascabel.meco
Del 11 al 25 de marzo (ambos incluidos).	De lunes a miércoles: 13:15-14:00 Jueves: 13:00- 13:30

Las solicitudes para participar en el proceso ordinario de admisión podrán presentarse del 11 al 25 de marzo de 2026, ambas fechas incluidas.

Además, en la presentación de solicitudes hay que tener en cuenta lo siguiente:

- **Toda solicitud de admisión será cumplimentada y firmada por ambos progenitores o tutores legales**, salvo si se acredita la imposibilidad de hacerlo o alguno de ellos no ostenta la patriapotestad, en cuyo caso se deberá presentar la oportuna declaración responsable.
- Se podrá acceder a la Secretaría Virtual mediante las siguientes opciones:
 - Certificado digital.
 - Identificación electrónica CI@ve.
 - Acceso sin certificado digital a través del registro informático @SCV, que se activará mediante un mensaje al teléfono móvil, lo que permitirá acceder con su DNI y clave.
 - Acceso a través de la validación de credenciales de la aplicación Roble/Raíces. Con el fin de facilitar la utilización de esta opción, los centros podrán generar las credenciales de acceso si no se dispone de las mismas y se tienen hijos matriculados en centros sostenidos con fondos públicos durante el curso 25-26.

Por último, se recuerda que:

- Para niños en situación de **acogimiento familiar o en trámite de acogida**, se aportará la documentación que avale alguna de esas circunstancias.
- En el caso de **alumnos con necesidades educativas especiales**, a la solicitud de admisión se adjuntará el anexo IV facilitado por la red de orientación especializada a petición de las familias.
- **Para la tramitación telemática se aportarán los siguientes documentos escaneados:**
 - Libro de familia o partida de nacimiento del niño.
 - Carné de familia numerosa.

- Cualquier documento que la administración no pueda comprobar de oficio (minusvalía, acogimiento familiar, etc.)
- **Para Escuelas Infantiles, se rellena otra solicitud (igual que la de Casa de Niños, pero con los códigos de Escuelas Infantiles).**

LISTAS PROVISIONALES Y RECLAMACIONES

El **11 de mayo** se hará público a través de la Secretaría Virtual:

- Lista provisional de alumnos admitidos.
- Lista provisional de espera.
- Lista de excluidos (que incluirá los que no cumplan los requisitos de edad o de residencia, así como las solicitudes entregadas fuera de plazo).

Las familias que no puedan acceder a la Secretaría Virtual podrán consultar la información correspondiente a su solicitud de admisión en el centro elegido en primera opción, una vez acreditada su identidad. El mismo proceso se seguirá para consultar información no publicable.

Las reclamaciones a los listados provisionales podrán presentarse los días **12, 13 y 14 de mayo**, y se realizarán por la misma vía por la que se presentó la solicitud: telemática o presencial. Se podrá adjuntar la documentación que se estime conveniente al objeto de justificar las alegaciones y reclamaciones por las que se solicita la revisión del procedimiento, en especial las que correspondan a la puntuación reflejada en las listas anteriores. **La comprobación y, en su caso, reclamación a las listas provisionales tiene una importancia esencial en el proceso de admisión**, pues las puntuaciones definitivas que finalmente se obtenganserán las utilizadas por la aplicación Raíces para la adjudicación de plaza escolar en cada centro.

LISTADOS DEFINITIVOS

El **5 de junio** se publicarán, a través de la Secretaría Virtual, los listados definitivos de admitidos y de espera de cada SAE, una vez resueltas las reclamaciones. En la misma fecha se publicará, a su vez, la lista definitiva de excluidos del proceso de admisión.

La obtención de plaza en cualquiera de los centros solicitados conlleva la baja del alumno en las listas de espera del resto de centros señalados en la solicitud.

FORMALIZACIÓN DE LA MATRÍCULA Y RENUNCIAS

El plazo de matriculación comprende **del 11 al 25 de junio de 2026**.

Si no se formaliza la matrícula en el plazo establecido se entenderá como renuncia a la plaza adjudicada, que pasará a considerarse como nueva vacante susceptible de adjudicación a otro alumno según el orden de la lista de espera.

Cuando se hayan presentado solicitudes a más de un centro y el alumno resulte admitido en centros diferentes, la familia debe renunciar a la plaza que no elija, para que pueda adjudicarse a otro alumno que la hubiera solicitado.

Para formalizar la matrícula es necesario que el niño admitido haya nacido. Si finalizado el plazo dematrícula, algún niño de los incluidos en la lista definitiva de admitidos no hubiera nacido, pasará a formar parte de la lista de espera, y ocupará el lugar que le corresponda según la puntuación obtenida.